



**PROCESO No. 110014003066-2020-00968-00
VERBAL SUMARIO
RECURSO DE REPOSICIÓN**

Bogotá, D.C., - 9 DIC 2021

De acuerdo con el recurso de reposición que interpuso la parte demandante por medio de apoderado, contra el auto del 24 de junio de 2021 fijado en estado del 25 de junio del mismo año, el mismo se rechaza por extemporáneo teniendo en cuenta que no lo presentó dentro del término que consagra el inciso 3 del artículo 318 del C.G.P., pues el mismo venció el 30 de junio de 2021 y el recurso fue interpuesto el 01 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE,


**MÓNICA VIVIANA MALDONADO SUÁREZ
JUEZ
(2)**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	10 DIC 2021 HORA 8:00 A.M.
Por ESTADO N° 135 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	

Pif